



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64
Fax: 96 674 13 97

MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, EN FECHA 24 DE JUNIO DOS MIL DIEZ se ha acordado:

CONTRATACIÓN 73/2010.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS “OBRAS DE “INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LO CANDEL Y PINAR DE BONANZA” (PLAN PIP).-

///

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de “instalación de alumbrado público en Lo Candel y Pinar de Bonanza” (Plan PIP) a la mercantil INSTALACIONES SANCHEZ MATEOS S.L. con CIF nº B-53101895 por importe total de 105.156,11 € IVA incluido, esto es, 90.651,82 € más 14.504,29 € correspondientes al IVA, y un plazo de ejecución de 7 semanas.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Proyecto técnico, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar y requerir a la mercantil INSTALACIONES SANCHEZ MATEOS S.L. con domicilio en Crta. N-340, KM. 690,25, CP 03300 Orihuela (Alicante), adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el perfil del contratante de la presente resolución, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el IVA).

CUARTO.- Designar como Director Facultativo de las obras al Ingeniero Técnico Municipal D. Pedro García Sepulcre.

QUINTO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores, y publicar la adjudicación provisional en el Perfil del Órgano de Contratación.

SEXTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, al Director de las obras y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la “**INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LO CANDEL Y PINAR DE BONANZA, T.M. DE ORIHUELA**” (PIP) (73-2010).

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 13 de julio de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. *Virgilio Estremera Saura*



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el Perfil de Contratante, el acuerdo de **Adjudicación Provisional** del contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la **“INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LO CANDEL Y PINAR DE BONANZA, T.M. DE ORIHUELA” (PIP) (73-2010)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el Perfil del Órgano de Contratación.

En Orihuela a 13 de julio de 2010.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. *Virgilio Estremera Saura*